



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
RESOLUCIÓN No. 51 DE 2023

**“Por medio de la cual se hace homologación de una asignatura a unos estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”  
EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio CCTRF-001-06-2023 recibido el 16 de junio de 2023, remitido por el Secretario Ad-Hoc del Comité Curricular del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, informa que en atención al oficio 391-12/2023 del Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre, en el cual remiten los resultados del examen de clasificación de Inglés aplicado en el período 02 de 2022 y recomiendan homologar el nivel de Inglés I a los estudiantes Jesús Atencia Gandara, Brahian Duque Quintero y Saidith Páez Meza del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del dieciséis (16) de junio de 2023 (Acta 16), con base en el estudio remitido por el Comité Curricular del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, consideró pertinente reconocer el nivel de inglés I, a los estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia **JESUS ATENCIA GANDARA (código 4042221056, BRAHIAN DUQUE QUINTERO (código 4042221011 y SAIDITH PAEZ MEZA (Código 4042221009)** , teniendo en cuenta el artículo 104 del Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil de la Universidad de Sucre; y en consideración;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Reconocer el nivel de inglés I, a los estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia **JESUS ATENCIA GANDARA (código 4042221056, BRAHIAN DUQUE QUINTERO (código 4042221011 y SAIDITH PAEZ MEZA (Código 4042221009)**, teniendo en cuenta el artículo 104 del Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil de la Universidad de Sucre; en el primer período académico de 2023,

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2023.

(Original firmado por:)  
**CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS**  
Presidente

(Original firmado por:)  
**RINA MARTINEZ CARDEÑO**  
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	RINA MARTINEZ CARDENO	Secretaria Ad-Hoc	Original firmado por: Rina Martínez Cardeño
Revisó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tous
Aprobó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.